



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°013-2024

PERÍODO 2024-2028

1 Acta ordinaria cero trece, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
2 de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes veinticinco de junio del año dos mil
3 veinticuatro, al ser las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, con la asistencia de
4 los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vásquez, Rafael
8 Renner Reyes, Jenny María Torres Barrera y Yarelis Avalos Duarte. -----

9 **REGIDORES SUPLENTE:** Gilbert Lara González, Cristhian Castro Cruz y Aida
10 Alvarado Hernández. -----

11 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Jesús Gerardo Mora Valle, Jeffry Sequeira Castillo,
12 Alyeri Auxiliadora Beteta López y María Juleisi Delgado Cabezas en suplencia del
13 Síndico Propietario Miguel Ángel Salas Rodríguez. -----

14 **ALCALDE MUNICIPAL:** Abel Beteta Ocampo. -----

15 **SECRETARIO A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

17 **REGIDOR PROPIETARIO:** Timoteo Altamirano Centeno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

19 **REGIDORES SUPLENTE:** Steven Gerardo Barba Obando y Yolanda Sequeira
20 Cárdenas. -----

21 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Miguel Ángel Salas Rodríguez. -----

22 **SINDICOS SUPLENTE:** Blanca Castillo Cambroner, Kenneth Cabrera Rojas,
23 Ana Aracelly Ortiz Centeno. -----

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

26 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°013-
27 2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y aprobación de actas anteriores;
28 Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas; Juramentación de Juntas
29 de Educación y Administrativas; Juramentación de Comités de Caminos; Lectura de
30 Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde; Asuntos Varios y de Trámites



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

2 **ACUERDO N°001.** Se acuerda el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO II**

5 **ORACIÓN**

6 Oración realizada por Gilbert Lara González, Regidor Suplente. -----

7 **ARTÍCULO III**

8 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°275-2024, ACTA**

9 **SOLEMNE N°001-2024, ACTA N°011 Y ACTA N°012-2024**

10 **ACTA N° 0275-2024.**

11 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
12 aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°275-2024, por atraso se tenía algunas
13 dudas con la elaboración de la misma, ya que por motivos de fuerza mayor el acta
14 N°275-2024 está atrasada, por lo que basado en el pronunciamiento de la
15 Procuraduría General de la República número C-210-2020, se somete a votación la
16 misma y se da por **aprobada. Votación unánime.** -----

17 **ACTA SOLEMNE N°001- 2024.**

18 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
19 aprobación Acta de la Sesión Solemne N°001-2024, por atraso se tenía algunas dudas
20 con la elaboración de la misma, ya que por motivos de fuerza mayor el Acta Solemne
21 2024 está atrasada, por lo que basado en el pronunciamiento de la Procuraduría
22 General de la República número C-210-2020, se somete a votación la misma y se da
23 por **aprobada. Votación unánime.** -----

24 **ACTA N° 011-2024.**

25 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
26 aprobación Acta de la sesión Ordinaria N°011-2024, al no haberse presentado ningún
27 comentario u objeción con respecto al Acta N°011-2024, somete a votación la misma
28 y se da por **aprobada. Votación unánime.** -----

29 **ACTA N° 012-2024.**

30 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 aprobación Acta de la sesión Extraordinaria N°012-2024, al no haberse presentado
2 ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°012-2024, somete a votación
3 la misma y se da por **aprobada. Votación unánime.** -----

4 **ARTÍCULO IV**

5 **NOMBRAMIENTO DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS**

6 **A)-.** A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
7 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, se nombra a los
8 nuevos integrantes de la Juntas de Educación y Administrativas que se detalla a
9 continuación: -----

10 **ESCUELA LOS ANGELES, LOS CHILES**

11 Esther María Rocha Zeas-----cédula-----801280518
12 Francis Jarquín Montiel-----cédula-----206930957
13 María Nela Borge Regalado-----cédula-----207030839
14 Yudeiling Merceiding Díaz Chavarría-----cédula-----155829837306
15 Elian Alonso Aguinaga García-----cédula-----205840677

16 **ESCUELA EL CACHITO, LOS CHILES**

17 Marleny Serrano Mena-----cédula-----203870638

18 **ACUERDO N° 002.-** Aprobar a los nuevos integrantes de la Juntas de Educación y
19 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **ARTÍCULO V**

22 **JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y**

23 **ADMINISTRATIVAS**

24 **A)-.** El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, procede a realizar la
25 debida juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas,
26 que se detallan a continuación: -----

27 **ESCUELA LOS ANGELES, LOS CHILES**

28 Esther María Rocha Zeas-----cédula-----801280518
29 Francis Jarquín Montiel-----cédula-----206930957
30 María Nela Borge Regalado-----cédula-----207030839



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 Yudeiling Merceiding Díaz Chavarría-----cédula-----155829837306

2 Elian Alonso Aguinaga García-----cédula-----205840677

3 **ESCUELA EL CACHITO, LOS CHILES**

4 Marleny Serrano Mena-----cédula-----203870638

5 **ARTÍCULO VI**

6 **JURAMENTACIÓN DE COMITÉS DE CAMINOS**

7 **A)-.** El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, procede a realizar la
8 debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, que se detallan
9 a continuación: -----

10 **COMITÉ DE CAMINOS SANTA RITA, ISLA CHICA**

11 Presidente: Lester Vega Sáenz, cédula 155808474317. -----

12 Vicepresidente: Martin Espinoza Jirón, cédula 155800859406. -----

13 Secretaria: Karen Vanessa Potosme Fernández, cédula 155823581432. -----

14 Tesorera: Sandra Torrez Hernández, cédula 155832666119. -----

15 Vocal 1: Marianela Fallas Canales, cédula 206700571. -----

16 Vocal 2: Jonathan Espinoza Vega, cédula 207800956. -----

17 Fiscal: Yilber González Vega, 155816021309. -----

18 **ARTÍCULO VII**

19 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

20 **A)-.** Se da lectura al oficio DFOE-LOC-0872, de fecha 24 de junio de 2024, enviado
21 por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. Marlen Muñoz
22 Herrera, Focalizadora Asociada. Asunto: aprobación del Presupuesto Extraordinario
23 N°1-2024 de la Municipalidad de Los Chiles. -----

24 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

25 Se da por conocido y queda como información el oficio DFOE-LOC-0872, de fecha
26 24 de junio de 2024, el cual se refiere a la aprobación del Presupuesto Extraordinario
27 N°1-2024 de la Municipalidad de Los Chiles. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el
28 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
29 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO.** -----



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0242

Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 **B)-** Se da lectura al oficio DFOE-LOC-0881 de fecha 24 de junio de 2024, enviado
2 por la Licda. Lucía Zúñiga Pérez, Fiscalizadora de la Contraloría General de la
3 República. Asunto: convocatoria a la actividad de capacitación acerca de la relación
4 entre el Concejo Municipal y la continuidad del servicio que brinda la Auditoría
5 Interna. -----

6 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
7 Designar a los siguiente regidores propietarios y suplentes: Axel Eduardo Solis
8 Vasquez, Jenny María Torres, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano Centeno,
9 Yarelis Avalos Duarte, Cristian Castro Cruz y Aida Luz Alvarado Hernandez. Lo
10 anterior, para que, en representación del Concejo Municipal de Los Chiles asistan a
11 la capacitación que brindará la Contraloría General de la República, el martes 02 de
12 julio de 2024, a la 1:30 p.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal. **2)-**
13 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
14 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **C)-** Se da lectura a la nota de fecha 24 de junio del 2024, enviada por SICOP.
17 Asunto: solicitud de análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número
18 0752024000100035 del procedimiento número 2024LE-000004-0019900214 para
19 COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO. -----

20 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: expresa, nosotros no podemos ser
21 irresponsables porque esto es una práctica que se viene dando desde atrás, estos son
22 recursos públicos y tenemos que revisarlos porque no podemos tomar una decisión
23 si no hemos visto nada. Recomiendo se pase a comisión y en comisión pedimos el
24 asesoramiento de los compañeros Yendri y el proveedor, pero ahorita no soy
25 responsable de aprobar algo que no se ha visto. -----

26 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: detalla, voy a otorgar una directriz
27 en la parte administrativa tiene que pasar por mí, no sé si esto esta en mi correo
28 porque debo venir con el conocimiento para podérsela explicar al Concejo
29 Municipal. Si ustedes quieren que vengan los funcionarios, no tengo problema en
30 hacerlos comparecer. -----



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: añade, disculpe señor alcalde,
2 lo que me preocupa es que dice que hay una fecha limite de entrega de aprobación.

3 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: expresa, el código municipal es claro
4 que para traer a un funcionario debe ser mediante acuerdo, pero en aras de agilizar
5 esto los puedo traer para que les expliquen. -----

6 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: indica, no sé si dice que es una compra
7 de alcantarillas o si se presentan los pasos, los caminos y no sé cuáles son los
8 proyectos a intervenir. Entonces, le digo que mi voto es negativo si se vota hoy. ----

9 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

10 Solicitar la convocatoria del Ing. José Abraham Delgado Moreira, Coordinador
11 DGVM; Lic. Félix Sandoval Vallecillo, Proveedor Municipal y la señora Yendri
12 Leonela Guido Rojas, Asistente Técnico DGVM, con el fin de que brinden su criterio
13 y explicación del procedimiento número 2024LE-000004-0019900214 para
14 COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO al Concejo Municipal de Los Chiles. **2)-**
15 . Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
16 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado Definitivamente y**
17 **en Firme con cuatro votos positivos y un voto negativo del Regidor Propietario**
18 **Rafael Renner Reyes.** -----

19 Lic. Félix Sandoval Vallecillo, Proveedor Municipal: detalla, soy el encargado de la
20 contratación administrativa, ahora contratación pública. Con el tema puntual de la
21 licitación que les llevo por SICOP, a nivel institucional se trabaja con tres tipos de
22 contratación como: licitaciones reducidas que suplieron las contrataciones directas,
23 las licitaciones menores que suplen las licitaciones abreviadas y las licitaciones
24 mayores que vinieron a sustituir las licitaciones públicas. Ustedes como concejo
25 municipal tienen que adjudicar licitaciones menores y licitaciones mayores, que en
26 algún momento les va a llegar, las licitaciones reducidas son adjudicadas por el
27 alcalde. Ahora bien, esa es una licitación menor por demanda, lo que significa que
28 uno adjudica precios unitarios y seguidamente el departamento correspondiente
29 solicitante tiene que emitir ordenes de pedido, la cual son aprobadas por el alcalde y
30 mi persona; pero previo a eso debió ser aprobada por Junta Vial o quienes



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0244

Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 corresponda. Este proceso de licitaciones trae una serie de aprobaciones, existe una
2 aprobación inicial del Departamento de Gestión Vial, luego se da una aprobación por
3 parte del alcalde y en esta ocasión el alcalde aprobador fue el saliente. Este fue un
4 proceso de transición, se dan las ofertas, criterios técnicos, los aspectos de evaluación
5 y hay una recomendación de aprobación que la aprueba el alcalde, siendo aprobada
6 el día de ayer vía SICOP y luego viene al Concejo Municipal para que sea aprobado.
7 La Ley de Contratación Pública nos da unos plazos, por ejemplo: para revisar ofertas
8 en las licitaciones menores es de cinco días a máximo quince días, no tenemos más
9 de eso para recibir ofertas. La ley claramente dice que el plazo para adjudicar no
10 puede ser superior al doble fijado para recibir ofertas, este proceso tiene la
11 particularidad porque como ustedes no tienen funcionario lo hable con ustedes en la
12 oficina que si se lo podíamos traer físicos para adjudicar porque estaba bastante
13 atrasado. -----

14 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: indica, no me contestó la pregunta,
15 cuantas ofertas había. -----

16 Lic. Félix Sandoval Vallecillo, Proveedor Municipal: expresa, ofertas son un montón
17 porque son por partidas, la cual se puede agrupar por partidas y la que se esta viendo
18 son más de treinta partidas. -----

19 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: detalla, venimos a aprobar y no sabemos
20 nada porque no dice nada y a quien le vamos a adjudicar esto. -----

21 Lic. Félix Sandoval Vallecillo, Proveedor Municipal: expresa, el tema de lo que se a
22 adjudicar viene en SICOP y les voy a explicar como funciona eso: cuando se da la
23 apertura participa una serie de empresas, luego se le envía al departamento técnico y
24 al departamento legal, donde emiten su criterio conforme a lo que pidieron en el
25 pliego de condiciones. -----

26 Ing. José Abraham Delgado Moreira, Departamento Gestión Vial: explica, como lo
27 mencionaba el compañero Félix, esta licitación es una licitación por demanda, lo que
28 significa que no se vaya a comprar una cantidad definida, sino que cada vez que se
29 tenga una necesidad vamos a proceder a solicitar un pedido; entonces, si urge en el
30 sentido de que estamos en invierno y en cualquier momento podría aparecer alguna



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0245

Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 necesidad, pero, así como que lo necesitemos para hoy no. -----

2 Lic. Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde Municipal: detalla, como claramente dijo el

3 compañero Abraham en cualquier momento podemos requerir de una necesidad por

4 el invierno y, como ustedes saben acá nos llegan muchas notas de solicitud de las

5 diferentes comunidades por los diferentes problemas que tienen. -----

6 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**

7 trasladar a Comisión de Hacienda y Presupuesto la recomendación de adjudicación

8 número 0752024000100035 del procedimiento número 2024LE-000004-

9 0019900214 para COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO, para que se brinde su

10 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **D)-.** Se da lectura al oficio SM-0013-05-2024, de fecha 24 de mayo del 2024, enviada

13 por el señor Maynor Reyes Miranda, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Los

14 Chiles. Asunto: situaciones encontradas en los últimos días, las cuales considero que

15 podrían ser muy graves para el buen funcionar de la Secretaría del Concejo

16 Municipal. -----

17 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

18 Se da por conocido y queda como información el oficio SM-0013-05-2024, de fecha

19 24 de mayo del 2024, con relación a las situaciones encontradas en los últimos días,

20 las cuales considero que podrían ser muy graves para el buen funcionar de la

21 Secretaría del Concejo Municipal. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del

22 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de

23 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **E)-.** Se da lectura al oficio DE-E-160-06-2024, de fecha 20 de junio de 2024, enviada

25 por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación Metropolitana de

26 Municipalidades. Asunto: invitación al Foro de Alianzas para el Hábitat-Capítulo

27 San José, Costa Rica. En la Ruta a la CIHALC 2024. -----

28 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

29 Designar a la Regidora Propietaria Yarelis Avalos Duarte y a la Regidora Suplente

30 Aida Luz Alvarado Hernandez, para que en representación del Concejo Municipal



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 de la Municipalidad de Los Chiles asistan a la invitación al Foro de Alianzas para el
2 Hábitat-Capítulo San José, Costa Rica. En la Ruta a la CIHALC 2024. Fecha: viernes
3 28 de junio de 2024. Hora: 8:00 a.m. Lugar: Colegio de Arquitectos de Costa Rica.

4 **2)-**. Solicitarle a la Administración Municipal la coordinación de transporte para la
5 Regidora Propietaria Yarelis Avalos Duarte y a la Regidora Suplente Aida Luz
6 Alvarado Hernandez, con el fin de que asistan a la invitación mencionada en el punto
7 uno de este acuerdo. **3)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
8 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **F)-**. Se da lectura al oficio CICAP-311-2024, de fecha 03 de junio de 2024, enviado
11 por el Lic. Eli Sancho Méndez, Coordinador, Programa de Servicios de Asesoría y
12 Consultoría del CICAP y el Dr. Orlando Hernandez Cruz, Director del CICAP.

13 Asunto: invitación a Jornada de Reflexión Herramientas Estratégicas para el Logro
14 de Resultados de Gestión. -----

15 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

16 Designar al señor Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente, para que en
17 representación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles asista a la
18 invitación a la Jornada de Reflexión Herramientas Estratégicas para el Logro de
19 Resultados de Gestión. Fecha: 31 de julio de 2024. Hora: 7:00 a.m. Lugar: Auditorio

20 del CICAP. **2)-**. Solicitarle a la Administración Municipal la coordinación de
21 transporte para el señor Axel Eduardo Solís Vásquez, con el fin de que asista a la
22 invitación mencionada en el punto uno de este acuerdo. **3)-**. Conforme a lo dispuesto
23 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
24 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

25 **APROBADO.** -----

26 **G)-**. Se da lectura al oficio CCDRLCH-241-06-2024, de fecha 20 de junio del 2024,
27 enviado por el joven Maikel Pineda Cardona, Secretario CCDR Los Chiles. Asunto:
28 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Los Chiles le invita al acto de
29 Juramentación a Juegos Nacionales Deportivos. -----

30 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 Se da lectura al oficio CCDRLCH-241-06-2024, de fecha 20 de junio del 2024, con
2 relación a la invitación al acto de Juramentación a Juegos Nacionales Deportivos. **2)-**
3 . Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
4 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **H)-** Se da lectura al oficio ESCC-027-2024, de fecha 24 de junio del 2024, enviado
7 por la Licda. Sandra Patricia Varela Álvarez, Directora y Edgar Esquivel Porras,
8 Presidente, Escuela Concepción del Amparo. Asunto: solicitud de donación de doce
9 metros de arena y 12 metros de piedra cuarta. -----

10 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

11 Trasladar a la Administración Municipal ESCC-027-2024, de fecha 24 de junio del
12 2024, relación a la solicitud de donación de doce metros de arena y 12 metros de
13 piedra cuarta para que a través del departamento realicen los trámites pertinentes y
14 brinden respuesta a dicha institución. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
15 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
16 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **I)-** Se da lectura al oficio CPJ-JD-OF-079-2024, de fecha 19 de junio del 2024,
18 enviado por el señor Esteban Varela Jara, Secretario Junta Directiva, Consejo
19 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Asunto: acuerdo de aprobación
20 de transferencia 2024. -----

21 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

22 Se da por conocido y queda como información el oficio CPJ-JD-OF-079-2024, de
23 fecha 19 de junio del 2024, con relación al acuerdo de aprobación y transferencia
24 2024. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
25 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **J)-** Se da lectura a la nota vía correo electrónico, de fecha 19 de junio del 2024,
28 enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Los Chiles. Asunto: comunidad
29 en alerta, vecinos y sus inquietudes con el tema migratorio. -----

30 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

- 1 Se da por conocido y queda como información la nota vía correo electrónico, de
2 fecha 19 de junio del 2024, enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Los
3 Chiles, con relación al tema: comunidad en alerta, vecinos y sus inquietudes con el
4 tema migratorio. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
5 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
7 **K)**-. Se da lectura a la nota vía correo electrónico de fecha 17 de junio del 2024,
8 enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Vicealcalde Municipal de
9 Los Chiles. Asunto: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra el
10 Acuerdo N°011, tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Los
11 Chiles, en la sesión ordinaria N°010 del martes 11 de junio del 2024, que se refiere
12 a la Moción de Solicitud de Investigación, propuesta por el Regidor Rafael Renner
13 Reyes. -----
14 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
15 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota vía correo electrónico de fecha
16 17 de junio del 2024, enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno,
17 Vicealcalde Municipal de Los Chiles, con relación al Recurso de Revocatoria con
18 Apelación en Subsidio, contra el Acuerdo N°011, tomado por el Concejo Municipal
19 de la Municipalidad de Los Chiles, en la sesión ordinaria N°010 del martes 11 de
20 junio del 2024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. -----**
22 **L)**-. Se da lectura a la nota de fecha 01 de mayo del 2024, enviado por la señora
23 Shirley Suazo Oporta, cédula 207950738. Asunto: RECURSO DE REVISIÓN-
24 RECONSIDERACIÓN, CON RECURSO DE NULIDAD ABSOLUTA DE
25 FORMA CONCOMITANTE POR ACTO EMITIDO CON VICIOS
26 IRREFUTABLES AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD CONTRA
27 OFICIOS UGA.067.02.2024 Y AMLCH.0245.04.2024. -----
28 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
29 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha de fecha 01 de mayo
30 del 2024, enviado por la señora Shirley Suazo Oporta, cédula 207950738. **2)**-.
30



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
2 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **M)-**. Se da lectura al Recurso de Amparo que se tramita en expediente N°24-015085-
5 0007-CO, interpuesto por Bernardo Alberto Masis Hernández, cédula de identidad
6 0106050479, a favor de Pedro Alemán Oporta, cédula de identidad 0204770356,
7 contra la Municipalidad de Los Chiles. -----

8 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

9 Se da por conocido y queda como información el Recurso de Amparo que se tramita
10 en expediente N°24-015085-0007-CO, interpuesto por Bernardo Alberto Masis
11 Hernández, cédula de identidad 0106050479, a favor de Pedro Alemán Oporta,
12 cédula de identidad 0204770356, contra la Municipalidad de Los Chiles. **2)-**

13 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
14 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **N)-**. Se da lectura al oficio DE-E-153-06-2024 de fecha 14 de junio del 2024, enviado
17 por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: acción de inconstitucionalidad
18 contra el Decreto Ejecutivo 44263-mopt. -----

19 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

20 Se da por conocido y queda como información el oficio DE-E-153-06-2024 de fecha
21 14 de junio del 2024, con relación a la acción de inconstitucionalidad contra el
22 Decreto Ejecutivo 44263-mopt. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
23 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
24 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **Ñ)-**. Se da lectura al oficio S.G.21.25-2755-24 de fecha 14 de mayo del 2024,
26 enviado Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). Asunto:
27 Posición oficial de la ANEP acerca del Dialogo Social y los Acuerdos de Paz
28 Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la
29 corrupción y por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano
30 y la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 municipal costarricense. -----

2 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

3 Se da por conocido y queda como información el oficio S.G.21.25-2755-24 de fecha

4 14 de mayo del 2024, enviado Asociación Nacional de Empleados Públicos y

5 Privados (ANEP). **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código

6 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

8 **O)-.** Se da lectura a la nota vía correo electrónico de fecha 04 de junio del 2024,

9 enviada por la Ing. Evelsy Rodríguez Artavia, Proceso de Regulación de la Salud,

10 Área Rectora de Salud de Los Chiles. Asunto: informe técnico MS-DRRSHN-

11 ARSLCH-ERS-IT-280-2024 y orden sanitaria MS-DRRSHN-ARSLCH-ERS-OS-

12 127-2024. -----

13 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**

14 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración la nota vía correo electrónico

15 de fecha 04 de junio del 2024, enviada por la Ing. Evelsy Rodríguez Artavia, Proceso

16 de Regulación de la Salud, Área Rectora de Salud de Los Chiles, el cual contiene el

17 informe técnico MS-DRRSHN-ARSLCH-ERS-IT-280-2024 y orden sanitaria MS-

18 DRRSHN-ARSLCH-ERS-OS-127-2024. Lo anterior, para que la comisión antes

19 mencionada brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal de la

20 Municipalidad de Los Chiles. **Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

22 **P)-.** Se da lectura al oficio DVI-TC-2024-477 de fecha 03 de junio del 2024, enviado

23 por el Ing. David Barrantes Brenes, Asesor, Viceministerio de Infraestructura.

24 Asunto: remisión de oficio DM-TC-2024-5328 de fecha 22 de mayo de 2024; que se

25 refiere al oficio SM-02724-04-2024, con fecha 10 de abril del 2024. En el último

26 documento mencionado, se solicita el asfaltado de la ruta nacional 138, desde el

27 Centro de Caño Negro hasta El Jobo que coincide con la ruta nacional 35. -----

28 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

29 Se da por conocido y queda como información el oficio DVI-TC-2024-477 de fecha

30 03 de junio del 2024, enviado por el Ing. David Barrantes Brenes, Asesor,



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

- 1 Viceministerio de Infraestructura. **2)**-. Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio
2 DVI-TC-2024-477 de fecha 03 de junio del 2024, enviado por el Ing. David
3 Barrantes Brenes, Asesor, Viceministerio de Infraestructura, para que a través del
4 departamento que corresponda realice los trámites pertinentes y brinden respuesta al
5 oficio mencionado. **3)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
6 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
- 8 **Q)**-. Se da lectura al oficio PLI-21-2024-0231 (0108) de fecha 10 de junio del 2024,
9 enviado por Jennifer Fernández Castro, Analista, Unidad de Sistemas de Información
10 y Rolando Arias Herrera, Director a.i., Planificación Institucional. Asunto: asfaltado
11 de Ruta Nacional N°138. -----
- 12 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
13 Trasladar a la Alcaldía Municipal de Los Chiles el oficio PLI-21-2024-0231 (0108)
14 de fecha 10 de junio del 2024, para que a través del departamento que corresponda
15 brinde respuesta al oficio antes mencionado. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el
16 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
17 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO. -----**
- 19 **R)**-. Se da lectura a la nota de fecha 07 de mayo del 2024, enviado por la Asociación
20 de Mujeres Emprendedoras de Coquital de Los Chiles. Asunto: solicitud de
21 otorgamiento de permiso para realizar cabalgata el 23 de junio. -----
- 22 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
23 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 07 de mayo del 2024, enviada por
24 la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Coquital de Los Chiles. Asunto:
25 solicitud de otorgamiento de permiso para realizar cabalgata el 23 de junio. Lo
26 anterior, para que a través del departamento realicen los trámites pertinentes y
27 brinden respuesta a la asociación. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
28 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
29 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 30 **S)**-. Se da lectura a la nota de fecha 08 de mayo del 2024, enviado por los Vecinos



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 de Asentamiento Santa Fe de Los Chiles. Asunto: solicitud de intervención de dicha
2 calle que se encuentra en una calle en mal estado. -----

3 **ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

4 Se da por conocido y que como información la nota de fecha 08 de mayo del 2024,
5 enviado por los Vecinos de Asentamiento Santa Fe de Los Chiles. 2)-. Trasladar a la
6 Administración Municipal la nota de fecha 08 de mayo del 2024, enviado por los
7 Vecinos de Asentamiento Santa Fe de Los Chiles. Asunto: solicitud de intervención
8 de dicha calle que se encuentra en una calle en mal estado. Lo anterior, para que a
9 través del departamento que corresponda brinden respuesta a los Vecinos de Santa
10 Fe. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa
11 el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **T)-.** Se da lectura a la nota de fecha 20 de mayo del 2024, enviada por el señor
14 Gersent Alvarado Herrera, cédula 206730542, vecino de Pavón. Asunto: solicitud de
15 inspección de calles y alcantarillado en el barrio en el cual vivo. -----

16 **ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

17 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha 20 de mayo del 2024,
18 enviada por el señor Gersent Alvarado Herrera, cédula 206730542, vecino de Pavón.

19 **2)-.** Trasladar a la Administración Municipal la nota de fecha 08 de mayo del 2024,
20 enviado por el señor Gersent Alvarado Herrera, cédula 206730542, vecino de Pavón.

21 Asunto: solicitud de inspección de calles y alcantarillado en el barrio en el cual vivo.

22 Lo anterior, para que a través del departamento que corresponda brinden respuesta
23 al señor Gersent Alvarado Herrera. **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del

24 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
25 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **U)-.** Se da lectura a la nota de fecha 28 de mayo del 2024, enviado por la Asociación
27 de Desarrollo Integral de Cristo Rey. Asunto: solicitud de colocación de reductores
28 de velocidad en salida y entrada del puente que está en construcción Medio Quesito.

29 **ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

30 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha 28 de mayo del 2024,



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey, con relación a la
2 solicitud de colocación de reductores de velocidad en salida y entrada del puente que
3 está en construcción Medio Quesito. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
4 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
5 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **V)-**. Se da lectura a la nota de fecha 21 de mayo de 2024, enviado por la señora Doris
7 Muñoz, Comunidad El Gallito. Asunto: afectación en lote que pertenece a una adulta
8 mayor con diferentes enfermedades. -----

9 **ACUERDO N°026. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

10 Se por conocido y queda como información la nota de fecha 21 de mayo de 2024,
11 enviado por la señora Doris Muñoz, Comunidad El Gallito. **2)-**. Trasladar a la
12 Administración Municipal la nota de fecha 21 de mayo de 2024, enviado por la
13 señora Doris Muñoz, Comunidad El Gallito, para que a través del departamento que
14 corresponda brinden respuesta a la señora antes mencionada. **3)-**. Conforme a lo
15 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
16 trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **W)-**. Se da lectura a la nota 17 de junio de 2024, enviado por el señor Norman Gómez
19 Reina, Comunidad de Los Chiles. Asunto: solicitud de audiencia ante el Concejo
20 Municipal en el día y hora que ustedes lo asignen, para tratar asuntos variados con
21 ustedes. -----

22 **ACUERDO N°027. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

23 Brindar espacio de audiencia em sesión ordinaria al señor Norman Gómez Reina, el
24 martes 09 de julio de 2024, a las 8:30 a.m., en el salón de sesiones de la
25 Municipalidad de Los Chiles. Asunto: tratar asuntos varios con el concejo municipal.
26 **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
27 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **X)-**. Se da lectura a la nota de fecha 20 de mayo del 2024, enviado por Vecinos de la
30 Comunidad El Parque, Los Chiles. Asunto: informan del sinfín de problemas que



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 afectan y amenazan la a salud tanto física como psicológica a niños, adultos mayores,
2 jóvenes y personas con discapacidad severa. -----

3 **ACUERDO N°028. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

4 Trasladar a la Administración Municipal la nota de fecha 20 de mayo del 2024,
5 enviada por los vecinos de la Comunidad El Parque, Los Chiles, para a que a través
6 del departamento que corresponda realicen los trámites pertinentes y brinden
7 repuesta a la comunidad. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
8 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

ARTÍCULO VIII

MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE

12 A)-. Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el
13 Regidor Propietario Axel Eduardo Solís Vasquez. Asunto de la Moción: Convivio
14 Municipal Norte-Norte (Guatuso-Upala-Los Chiles). -----

15 **ACUERDO N°029. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

16 Que tomando en consideración los Artículos 27 y 42 del Código Municipal, se
17 solicita Enviar la invitación formal a los Concejos Municipales, alcalde y alcaldesa
18 de los cantones hermanos de Guatuso y Upala, para organizar y participar en un
19 convivio y mesa de trabajo donde compartan miembros de los tres Concejos
20 Municipales, así como sus respectivos alcaldes y vice alcaldes, el fin de dicha
21 actividad se produce en el interés de desarrollo de los tres cantones, ya que todos
22 comparten proyectos en común, que benefician a la población de sus respectivos
23 territorios y deben juntos impulsarlos en diferentes espacios, dicha actividad también
24 enriquece los lazos de hermandad de la región, así como fomenta la participación de
25 líderes y lideresas de los cantones que tienen a cargo proyectos de gran impacto
26 social. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
27 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

29 B)-. Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el
30 Regidor Propietario Axel Eduardo Solís Vasquez. Asunto de la Moción: Solicitud de



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 reunión a todas las empresas o fincas piñeras, que produzcan Piña en el cantón de
2 Los Chiles y a la Administración de la Municipalidad. -----

3 **ACUERDO N°030. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

4 Que tomando en consideración los Artículos 27 y 42 del Código Municipal se
5 solicita, convocar a los gerentes o encargados de las fincas dedicadas a la producción
6 de piña en el cantón de Los Chiles y al señor alcalde municipal para reunirse con el
7 Concejo Municipal en una mesa de trabajo esto durante la semana del 29 de julio al
8 04 de agosto del 2024, para tratar puntos de interés cantonal, en la sala de sesiones
9 del Concejo Municipal. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
10 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **C)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el
13 Regidor Propietario Axel Eduardo Solís Vasquez. Asunto de la Moción: Solicitud de
14 organización de actividad del día del niño en el Anfiteatro del Parque Municipal con
15 niñez del cantón. -----

16 **ACUERDO N°031. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

17 Que tomando en consideración los Artículos 27 y 42 del Código Municipal se
18 solicita, organizar una actividad recreativa el día del niño que corresponde al 09 de
19 setiembre en el parque municipal, en conjunto con el alcalde municipal,
20 organizaciones, instituciones, comercios y empresas del cantón, dirigida para la
21 niñez. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
22 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **D)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el
25 Regidor Propietario Axel Eduardo Solís Vasquez. Asunto de la Moción: Solicitud de
26 nombramiento de representante ante Junta Vial Cantonal. -----

27 **ACUERDO N°032. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

28 Que tomando en consideración los Artículos 27 del Código Municipal y el artículo
29 9 inciso d) del Decreto Ejecutivo 40138 del 12/12/2016, se solicita, convocar de
30 manera URGENTE a las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad vigentes del



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 cantón, para que en asamblea elijan una persona representante en la Junta Vial
2 Cantonal como indica el reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114. **2)**-.
3 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
4 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **E)**- Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por la
7 Regidora Propietaria Jenny María Torres Barrera. Asunto de la Moción: solicitud de
8 informe morosidad, recaudación y estrategias para mejorar recaudación. -----

9 **ACUERDO N°033. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.

10 Solicitar al Departamento de Gestión de Cobros y de Patentes un informe
11 pormenorizado sobre la lista de morosidad generados a partir de la prestación de
12 servicios y cobros de tarifas municipales y bienes inmuebles, con detalle de
13 deudores, tiempo de atraso y montos, indicar si presentan arreglos de pago, cuales
14 han sido enviados a análisis de cobro y cuales han sido presentados a los Tribunales
15 de Justicia. **2)**- Indicar las medidas o estrategias realizadas en este semestre del 2024
16 para mejorar la recaudación. **3)**- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Control
17 Interno, se solicita establecer un sistema de control con acciones diseñadas para
18 proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: exigir
19 confiabilidad y oportunidad de la información, determinando cuales personas tienen
20 acceso a los sistemas de datos del municipio, referentes a los cobros de servicios,
21 tarifas municipales y bienes inmuebles, garantizar eficiencia y buen uso de la
22 información para evitar la filtración de datos sin la debida autorización y sean
23 utilizados de forma inescrupulosa, lo cual podría generar responsabilidades penales
24 y civiles. **4)**- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
25 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **F)**- Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por la
28 Regidora Propietaria Jenny María Torres Barrera. Asunto de la Moción: Solicitud al
29 alcalde municipal para que la remisión de oficios de la Administración Municipal
30 venga con autorización de su persona. Texto de la Moción: tomando en



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 consideración del Artículo 27 del Código Municipal. -----

2 **ACUERDO N°034. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

3 Solicitarle a la Alcaldía Municipal, para que a través de los departamentos
4 correspondientes se les informe que, todo documento enviado al Concejo Municipal
5 de la Municipalidad de Los Chiles debe contener la remisión o solicitud del
6 representante legal de la municipalidad, en este caso llámese Alcalde Municipal; con
7 el fin de que se le pueda brindar lectura y trámite en la sesión ordinaria
8 correspondiente, para así no perjudicar las labores o continuidad de proyectos por
9 parte de la Administración. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
10 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **G)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por la
13 Regidora Propietaria Jenny María Torres Barrera. Asunto de la Moción: solicitud de
14 información. Texto de la Moción: tomando en consideración el Artículo 17 Inciso Q
15 del Código Municipal. -----

16 **ACUERDO N°035. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

17 Solicitar al Ingeniero y Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal un
18 inventario de la maquinaria, con sus números de placa, número de activo, estado
19 actual, cuales están en función e indicar aquellas que presenten daños considerables,
20 fechas de reportes de los daños, estimación de los costos de reparación, e informar
21 si presentaron procesos contra los choferes que por negligencia causaron daños al
22 equipo municipal, así como adjuntar los reportes efectuados por el ingeniero al
23 Alcalde para proceder con los respectivos procesos disciplinarios. **2)-.** Conforme a
24 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
25 de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **H)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por la
28 Regidora Propietaria Jenny María Torres Barrera. Asunto de la Moción: inspección
29 y clausura de contenedor de cobro irregular de impuestos. -----

30 **ACUERDO N°036. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

- 1 Solicitarle al Alcalde Juan Abel Beteta Ocampo actuar mediante las competencias
- 2 legales que le confiere el Código Municipal, la Constitución Política, las leyes y sus
- 3 reglamentos, para que realice la respectiva coordinación con los inspectores
- 4 municipales, el Ministerio de Salud y SINAC, para que se efectuó la inspección al
- 5 sector de Las Tablillas en el contenedor donde se realizan cobros irregulares de
- 6 impuestos de salida del país y soliciten lo siguiente: individualizar a los trabajadores,
- 7 determinar quien es el propietario del lugar, verificar la existencia de Patentes y
- 8 Permiso de Funcionamiento. En caso de no contar con los documentos que acrediten
- 9 y autoricen la actividad realizar la clausura del servicio irregular, prevenir al
- 10 propietario de su actividad irregular. En caso de contar con los permisos, emitir una
- 11 copia a este concejo municipal con el debido informe de las gestiones realizadas. 2)-
- 12 . Solicitarle al SINAC copia de la orden de desalojo girada contra el inmueble. 3)-.
- 13 Solicitar al Alcalde Municipal realizar el análisis debido para determinar la apertura
- 14 de una oficina municipal de cobros, en caso de ser viable, gestionar lo respectivo
- 15 ante el administrador y operador del complejo. 4)-. Conforme a lo dispuesto en el
- 16 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
- 17 dictamen de comisión. **Aprobado Definitivamente y en Firme, con cuatro votos**
- 18 **positivos y un voto negativo de la Regidora Propietaria Yarelis Avalos Duarte.**
- 19 **I)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el Regidor
- 20 Propietario Rafael Renner Reyes. Asunto de la Moción: comunicación mediante
- 21 oficio y de manera anticipada de la presencia de la vicealcaldesa en las sesiones. --
- 22 **ACUERDO N°037. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
- 23 Que tomando en consideración el Artículo 17 inciso C. Es muy claro el código
- 24 indicando que la persona titular de la Alcaldía es quien debe asistir a las sesiones del
- 25 Concejo Municipal. 2)-. Solicitar al Alcalde Municipal, indicar mediante oficio y de
- 26 manera oportuna el momento en que tendrá participación la Vicealcaldesa de
- 27 acuerdo a las funciones asignadas 3)-. Solicitar a la Vicealcaldesa Yamileth Palacios
- 28 Taleno, abstenerse de presentar solicitudes directas al Concejo Municipal, dado que
- 29 las mismas deben primero ser de conocimiento del Alcalde Municipal y aprobadas
- 30 por este, dada la superioridad jerárquica. 4)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
2 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 **J)-** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el Regidor
4 Propietario Rafael Renner Reyes. Asunto de la Moción: solicitud de inventario.

5 Texto de la Moción: Tomando en consideración lo siguiente: Artículo 13 de la
6 Constitución Política, Artículo 17 inciso O del Código Municipal, Artículo 3
7 Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales
8 Municipales y Comunales de Emergencia. -----

9 **ACUERDO N°038. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

10 Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Municipal, un inventario de las rutas
11 cantonales y los puentes ubicados en ellas, donde se indique el estado actual y la
12 prioridad de inversión. **2)-** Enviar copia del informe a la Comisión Municipal de
13 Emergencia como insumo de trabajo. **3)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
14 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
15 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **K)-** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el
17 Regidor Propietario Rafael Renner Reyes. Asunto de la Moción: solicitud de
18 inventario. Texto de la Moción: Tomando en consideración el Artículo 17 inciso Q
19 del Código Municipal. -----

20 **ACUERDO N°039. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

21 Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Municipal, un inventario de los caminos,
22 pasos o sistemas de alcantarillado que se encuentren en el plan de inversión 2024 o
23 estén incluidos en el plan de acción de emergencias, que requieran la colocación de
24 alcantarillas para mejora, construcción o reparación de estos. Adjuntar ubicaciones
25 del distrito, comunidad, caserío y cantidad de alcantarillas que se deban dispensar de
26 acuerdo con los informes técnicos elaborados por los profesionales. **2)-** Conforme a
27 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
28 de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **L)-** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0260

Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

- 1 Regidor Propietario Rafael Renner Reyes. Asunto de la Moción: solicitud de
2 inspección e intervención puente. Texto de la Moción: Tomando en consideración:
3 Artículo 17 inciso del Código Municipal. Artículo 50 de la Constitución Política.
4 Artículo 3 Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités
5 Regionales Municipales y Comunales de Emergencia. -----
6 **ACUERDO N°040. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
7 Solicito se realice una inspección por parte de la Unidad Técnica de Gestión
8 Municipal en el puente afectado en la Comunidad de Las Palmitas, con el fin de
9 determinar los daños y posible intervención a la estructura e indicar a este órgano lo
10 actuado y lo decidido para su intervención. **2)-.** Comunicar a la Comisión Municipal
11 de Emergencia dar seguimiento al reporte de los vecinos. **3)-.** Conforme a lo
12 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
13 trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
15 **M)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por el
16 Regidor Propietario Rafael Renner Reyes. Asunto de la Moción: informe semestral.
17 Texto de la Moción: Tomando en consideración el Artículo 17 inciso F. Como es
18 bien sabido, la administración municipal es de continuidad, por lo cual es obligatorio
19 para la figura del Alcalde presentar por ley cada semestre el informe de egresos al
20 Concejo Municipal. -----
21 **ACUERDO N°041. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
22 Solicitar al Alcalde Municipal, se sirva presentar el informe de egresos autorizados
23 ante el Concejo Municipal, de igual manera publicar en los medios electrónicos de
24 la Municipalidad de Los Chiles. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
25 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
26 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
27 **N)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 24 de junio del 2024, presentada por el Lic.
28 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde de la Municipalidad de Los Chiles.
29 Considerando: 1- Que el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Ejecutivo 44263-
30 MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO
2 PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y
3 CODIFICACIÓN", el cual entró a regir el día 10 de enero del año 2024, según lo
4 establecido en el artículo 20 del mismo decreto. 2)- Que el artículo 1° del citado
5 decreto establece como objetivo del mismo que, "El Ministerio de Obras Públicas y
6 Transportes, ha valorado la conveniencia, oportunidad y mérito de Oficializar para
7 toda la Administración Pública y el territorio nacional, los Nuevos Criterios de
8 Clasificación de las Carreteras Nacionales, lo que permitirá una más eficiente y
9 eficaz estandarización y una regularización en su tratamiento por parte de los
10 aplicadores de la normativa." (la negrita, subrayado y cursiva no son del original).
11 En síntesis, mediante este decreto el Estado, por medio del Ministerio de Obras
12 Públicas y Transportes procede a oficializar los criterios mediante los cuales ellos
13 van a determinar que rutas de la red vial actual, pueden ser reclasificadas y pasarlas
14 de la red vial nacional, de administración de CONAVI, a la red vial cantonal, de
15 responsabilidad de las municipalidades. 3)-. Que de llegar el Ministerio de Obras
16 Públicas y Transportes a ejecutar lo que indica el decreto, a esta Municipalidad se la
17 trasladarían 106.73 kilómetros de ruta nacional, ahora reclasificadas como parte de
18 la red vial cantonal, sin que por ello se trasladen los fondos necesarios para su
19 atención por parte de la Municipalidad. 4)-. Para determinar aún más la potestad
20 abusiva que otorga el decreto al MOPT, en el artículo 6 se establece cual es la
21 composición de la Red Vial Nacional con las rutas primarias, secundarias y
22 terciarias, todas, con una característica en común, que deben de tener no menos de
23 20 metros de ancho, lo que ratifica aún más la tesis de que con los nuevos criterios
24 de clasificación que se establecen, permiten que el MOPT por medio de la Secretaria
25 de Planificación Sectorial, sacar de la clasificación de rutas nacionales todas aquellas
26 que no cumplan con los criterios, por lo que, automáticamente pasarían a ser rutas
27 cantonales, de administración, entonces, de las municipalidades del país. 5)-. Que el
28 Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, es completamente ilegal, pues resulta contrario a
29 lo establecido en el artículo 170 de la Constitución que, en lo que interesa, establece:
30 "El artículo 170 de la Constitución Política de Costa Rica establece, en lo que nos



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 interesa: "La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo
2 a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados "(a
3 **negrita, cursiva y subrayado no son del original**). De igual manera violenta lo
4 establecido en la Ley 8801, del 28 de abril del año 2010, denominada "Ley General
5 de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades", la
6 cual entró a regir el 4 de mayo del año 2010 y señal como su objetivo;;establecer los
7 principios y las disposiciones generales para ejecutar lo dispuesto en el artículo 170
8 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, con el fin de transferir
9 recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de
10 competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales.." (la
11 **negrita, cursiva y subrayado no son del original**). Básicamente, con esta Ley lo que
12 se establece es el procedimiento legal a seguir para que el Poder Ejecutivo, puede
13 trasladar competencias de este a las municipalidades, así como los recursos
14 correspondientes para hacer frente a esas nuevas competencias que se deben de
15 asumir por parte de las municipalidades. 6)-. Que no es legalmente posible que el
16 Poder Ejecutivo traslade sus competencias a las municipalidades por medio de un
17 decreto, pues ello es posible solamente mediante una Ley de la Republica y
18 otorgando el presupuesto necesario para que las municipalidades puedan asumir esta
19 nueva competencia. 7)-. Que de permitir que el Decreto siga vigente, se podrían
20 generar consecuencias negativas para las arcas Municipalidad, pues se estaría
21 ampliando ilegalmente la Red Vial Cantonal, sin conferir los fondos para su atención.
22 **ACUERDO N°042. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
23 Autorizar al señor (a) Alcalde (sa) Municipal para que proceda a plantear, en el
24 Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, un proceso ordinario de
25 nulidad en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año
26 2023, publicado en el alcance 2 del Diario Oficial La Gaceta número 3 del 10 de
27 enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO OARA DEFINIR CAMINOS
28 PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN, en contra del Estado,
29 representado por la Procuraduría General de la República. **2)-.** Autorizar al señor (a)
30 Alcalde (sa) Municipal para que dentro del proceso indicado en el punto 1, también

Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 pueda presentar medida cautelar provisionalísima (temporal) a inaudita altera parte
2 (sin escuchar a la otra parte) para suspender los efectos del Decreto Ejecutivo 44263-
3 MOPT, hasta que se dé la sentencia de fondo del proceso ordinario. 3)-. Conforme a
4 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
5 de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 Ñ)-. Se da lectura a la Moción de fecha 25 de junio de 2024, presentada por la
8 Regidora Propietario Yarelis Avalos Duarte. Asunto de la Moción: solicitud de mesa
9 de trabajo con el Director Regional Comandante Yunir Villalta Rubí. Texto de la
10 Moción: Como es conocido por este Concejo Municipal, la comunidad de Caño
11 Negro no cuenta con una Delegación Policial, esto porque hace unos años
12 clausuraron el lugar y no es posible hacer mejoras por el tamaño del terreno. La ADI
13 donó un terreno para una futura construcción mientras estaba a cargo el Sub
14 Intendente Andrés Irigoyen Chevez, pero por motivo de traslado de lugar, se perdió
15 el hilo del proceso. -----

16 **ACUERDO N°043. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
17 Solicitar una mesa de trabajo con el personal a cargo de evacuar dudas y agilizar el
18 proceso. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
19 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTÍCULO IX

ASUNTOS VARIOS Y TRÁMITES URGENTES

23 **A)-. Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria:** detalla, el viernes anduve
24 en una capacitación de vivienda social, donde vimos diferentes puntos como los que
25 son: proyectos de viviendas, beneficiarios y otras cosas más. Lo otro es lo que dice
26 el Artículo 57 del Código Municipal que es a nosotros a quien nos corresponde los
27 que son beneficiarios de beca de estudio, bonos de viviendas y alimentación. -----

28 **B)-. Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria:** expresa, en estos
29 momentos no he podido contactar a dos de los Concejales de Distrito, donde uno es
30 del Partido Unidos Podemos y el otro Partido PLP; por lo que, por favor le pido a los



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 regidores de sus partidos que me pasen el contacto de ellos, si es posible lo más
2 pronto y más cuando hay un acuerdo del Regidor Axel para lo de la Junta Vial. -----

3 **C)- Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria:** detalla, lo otro es que no
4 sé si hace por acuerdo o por moción para el 4 de octubre que es el día del Santo
5 Patrono del Cantón de Los Chiles, si Dios quiere junio se nos fue y nos queda 3
6 meses, no sé si eso se lleva un trámite bastante lento. No lo han mandado de la
7 parroquia, tal vez Aida nos ayuda y que así lo traigan el martes. -----

8 **D)- Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria:** detalla, el otro punto es
9 que, si podemos solicitar una rendición de cuentas al Organismo de Investigación
10 Judicial, ya que a este concejo municipal no han llegado y sería bueno empezar a
11 pedirle rendición de cuentas. -----

12 **Axel Eduardo Solis Vásquez, Presidente Municipal:** expresa, sobre el Organismo de
13 Investigación Judicial acuérdeme el viernes o lunes para realizar la moción. Tengo
14 una duda con respecto a las viviendas de interés social. ¿Por qué solo al Distrito de
15 Los Chiles se gestiona ese tipo de proyectos, qué pasa con El Amparo, San Jorge y
16 Caño Negro? Existe una posibilidad de que lo hagan y no lo hacen por
17 desconocimiento, señores síndicos pregunten porque están desaprovechando
18 oportunidades de viviendas en estos distritos que, hay mucha necesidad en sus
19 distritos que los conozco bien y he visto que en el distrito central se está
20 aprovechando este tipo de ayudas y no es justo para sus distritos y comunidades. Le
21 pedí a Rafael que le pasara los contactos de los concejales suyos al igual que a Jenny,
22 esto es un proceso muy complejo que requiere de 3 semanas y según entiendo, me
23 corrige el alcalde si es correcto, están hasta junio. -----

24 **E)- Jeffry Sequeira Castillo, Síndico Propietario:** detalla, con respecto a lo que dijo
25 la compañera con el concejo de distrito se gestionan todo este tipo de ayudas como
26 becas, viviendas y todo tipo de ayuda de bienestar social, alimentación lo que son
27 algunos diarios, sé que es parte de las funciones de nosotros. Tal vez por falta de
28 desconocimiento no he preguntado quien es el asigna eso para los síndicos lo puedan
29 gestionar. -----

30 **Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal:** responde, generalmente los



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 proyectos de vivienda son con empresarios quienes tienen un terreno, una finca y
2 ellos llevan a cabo el proyecto de vivienda, como ejemplo: son cincuenta casas y
3 ellos se lo venden al BANHVI y ellos mediante el síndico las distribuye, la
4 municipalidad y la municipalidad le da parte al IMAS, donde tienen una lista de las
5 personas, eso es un filtro. Mediante ese filtro lo lidera el síndico y en Los Chiles
6 centro ha habido varios proyectos de vivienda e inclusive hay dos trámites donde el
7 empresario se contactó porque tiene interés de llevar un proyecto en Los Chiles. El
8 lugar se encargan los empresarios, generalmente escogen Los Chiles por ser el centro
9 de población y quisiera que esos proyectos de vivienda se fueran a los distritos, para
10 no asignar tanta gente en Los Chiles centro. Recordemos que cuando se da una casa
11 en una urbanización, hay que pensar en los servicios como agua y luz, empleo y
12 vemos cerca del centro de Los Chiles urbanizaciones que viven en condiciones
13 precarias, donde tienen su casita bonita; pero no tienen trabajo, siendo una
14 problemática. -----

15 Jeffry Sequeira Castillo, Síndico Propietario: expresa, con respecto a eso de las
16 urbanizaciones sí sé que se ha dado mucho que hay personas donde la mayoría no
17 son beneficiarios y casi que la gente del mismo cantón porque el IMAS les da la
18 ayuda y eso va por un orden de solicitudes, donde en veces se traen personas que no
19 radican en el cantón. Sé que ahí viven personas porque eso es una ayuda, donde no
20 les dan mantenimiento a las casas. quieren que las municipalidades se hagan cargo
21 de ellos y final se vuelve una problematiza porque no les da mantenimiento y no
22 aprovechan la ayuda que se les da. Quisiera y si se puede don Abel, ya que usted
23 tiene la disposición de que esos proyectos se distribuyan en los demás distritos, si se
24 puede gestionar de esa manera sería excelente para que los demás distritos se vean
25 beneficiados de una u otra manera. -----

26 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: añade, no es así Jeffry porque allá
27 en Pavón hay personas con terrenos que están con la propuesta de hacer ese tipo de
28 proyectos y siempre se nos cierra las puertas porque tienen que ir a segregación en
29 MIDEPLAN, que no hay y otras cosas más. El problema más grande de agua y de
30 diferentes opciones que hay de MIDEPLAN en parte de segregación es en Los



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 Chiles; incluso hay terrenos que no tienen ni plano ni escritura porque están en milla
2 fronteriza porque ahí si se desarrollan proyectos y en los demás distritos no podemos
3 porque siempre hay obstáculos. En Montealegre tenemos doce lotes del señor
4 Guillermo Rojas, en San Antonio tenemos un proyecto de doscientas casas de este
5 señor y por un código de camino no se les ha dado la gana ponerlo en regla, ahí está
6 ese proyecto, pero tiene años. Entonces es una desigualdad que ha existido siempre
7 porque, aunque no tenga las condiciones que amerita, en el centro de Los Chiles se
8 da. -----

9 Lic. Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde Municipal: expresa, pienso que las leyes son
10 parejas para todos, las leyes que se le pide al distrito de Los Chiles, se le pide al resto
11 de los distritos, si hay un proyecto que se les ha parado o está estancado debe ser de
12 los síndicos o representantes. nosotros como Gobierno Local estamos anuentes en
13 colaborar en cualquier distrito. El asunto de los bonos es un problema, primeramente,
14 se dan cincuenta casas y es verdad que hay un filtro, pero muchas de esas casas las
15 alquilan o no las usan y se supone que es para que las usen, no pagan impuestos
16 porque están exentas, no pagan la basura porque están exentas; es bueno que cada
17 persona tenga su casita, pero hay personas a las que se les otorga y no las necesitan.
18 A la vez hago un llamado a las personas que debe el mínimo de los impuestos y la
19 basura, pero ni la basura quieren cancelar. -----

20 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: consulta, ellos tienen que pagar
21 la basura o están exentos. -----

22 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: responde, tienen que pagar la
23 basura, este es otro tema que lo podemos discutir en otro momento porque hay una
24 morosidad grande y por la basura se puede ir a cobro judicial. -----

25 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: añade, hay otra situación, cuando es una
26 propiedad única a nivel de bono está exenta del pago de impuestos, hasta un tiempo
27 prudencial de quince años fue que empezó, creo que sigue rigiendo o no se recauda
28 y después de dos propiedades que empieza cobrar. -----

29 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: indica, ya que se está hablando
30 del tema de recaudación, tal vez se puedan establecer arreglos de pago para que estas



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

- 1 personas que tienen ciertas cantidades grandes vayan poniendo al día, ya que
2 entiendo que es mucha la plata pendiente en basura. -----
- 3 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: expresa, si señor presidente, el
4 concejo municipal anterior dejó aprobado un reglamento de cobro porque esa era una
5 limitante que teníamos para cobrar, el cual usted me solicitó darle una lista y se lo
6 voy a traer la próxima sesión para que lo vean. Se ha atrasado con la publicación es
7 de mi interés, rescaté el reglamento donde lo tengo en mi oficina y quiero enviarlo a
8 publicar. El reglamento trae muchos beneficios para las personas, en este momento
9 si alguien está moroso no puede sacar una patente o renovar una patente, y muchos
10 alegan que si no me dejan trabajar como quieren que le pague y en este reglamento
11 viene estipulado que si usted paga de la deuda un diez por ciento se le va a dar el
12 derecho. Si se realiza un arreglo de pago, tendrá derecho a la patente con el convenio
13 que dice el reglamento, si se atrasa tres meses se le quitará la patente y tendrá que
14 pagar todo de contado. -----
- 15 **F)-. Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria:** detalla, tengo entendido que en
16 Veracruz iban a hacer una urbanización, eso había quedado con Coocique, se le
17 preguntó al encargado de acá y dijo que, no sabía nada del tema; pero hablaría con
18 Coocique, por lo cual me gustaría saber si sabe algo al respecto de eso. -----
- 19 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: consulta, ¿cuándo dice al
20 encargado de aquí a quien se refiere? -----
- 21 Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria: responde, no recuerdo el nombre, pero
22 es el encargado de los convenios o tramitar los bonos, es funcionario de acá de la
23 municipalidad. -----
- 24 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: añade, que yo sepa no hay
25 ningún funcionario de la municipalidad arreglando o tramitando bonos, voy a
26 anotar y haré la investigación, sé que los bonos se tramitan a través de los síndicos
27 y ellos son la voz cantante, es mas no esta la compañera Alyeri porque el compañero
28 Carlos Cárdenas debió entregarle a ella algunos bonos que estuvieron en trámite. ---
- 29 María Juleisi Delgado Cabezas, Síndica Suplente: detalla, no sé como funciona eso
30 porque las únicas casitas de bonos de años atrás le han dado a personas que no



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 necesitan, tuvimos una abuela en el pueblo, donde se pulseo mediante el IMAS, las
2 ayudas económicamente porque a ella se le había quebrado las caderas, nunca
3 tuvimos una ayuda, nunca se le pudo construir una casa y entre todos los vecinos le
4 hicimos un servicio adentro porque tenía un servicio de hueco, y decían que no
5 necesitaba de ningún bono y de ninguna ayuda. En las dos ultimas casas que hicieron,
6 les recomiendo que vayan a ver si habitan las personas que le dieron el bono de
7 vivienda, no hay nadie ahí, y actualmente se tiene un déficit de agua; por lo que no
8 se está dando previstas. -----

9 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: explica, hay dos tipos de bonos
10 de vivienda, está el individual donde si usted tiene un lote tramita el bono con el
11 núcleo familiar e informarle a la población que los martes aquí hay una señora que
12 tramita bonos en la plataforma de servicios. Si usted tiene bono, ahora solo con el
13 plano le dan bono, si tiene agua, luz y pasa el estudio socioeconómico le dan su bono.
14 Anteriormente me refería a las urbanizaciones porque ahí le dan todo. -----

15 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: expresa, usted menciona que hay
16 una señora que tramita los bonos de vivienda dentro de la municipalidad, tiene algún
17 respaldo o está autorizada por la municipalidad. -----

18 Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: indica, anteriormente hubo una
19 empresa que hizo un convenio con la municipalidad mediante una carta de
20 entendimiento, donde enviaría a una persona a atender bonos una vez por semana, se
21 fueron y ahora hay una señora a la que se le ha dado la oportunidad de que venga.
22 La ventaja de que esta señora este aquí es que si alguien quiere tramitar un bono tiene
23 que estar al día con los impuestos, entonces es una forma de recaudar y es un servicio
24 que le estamos dando a la población, no cobra nada y ellos simplemente tramitan su
25 bono. -----

26 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: indica, ante la problemática, les
27 quiero hacer unas sugerencias señores síndicos y síndicas, confeccionemos una
28 moción donde le solicitemos al BANHVI y a esa señora que dice el señor Abel que
29 nos capaciten y nos den información de los procedimientos que ellos llevan para
30 nosotros aprender de como se solicita un bono, a que instancias hay que ir y cuales



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 son los requerimientos para nosotros salir un poco de la ignorancia tan importantes
2 en todas las comunidades del cantón, con el fin de dejar de estar discutiendo si le dan
3 o no le dan un bono de vivienda a las personas adecuadas porque al final no somos
4 nosotros quienes solucionamos eso. Lo más pertinente en ustedes que son
5 autoridades es que ustedes conozcan y sepan como se utilizan estas herramientas
6 para que puedan aportar esas herramientas al servicio de sus comunidades. Entonces,
7 les dejo la tarea de trabajen esa moción con algún regidor o que me acuerden para
8 trabajarla juntos y presentarla en la próxima sesión. -----

9 **G)-. Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario:** indica, me contaba Alyeri que la
10 reunión que ellos tuvieron se habló de ese tema y especificaron que los concejos de
11 distritos son quienes deben manejar el tema de vivienda en sus comunidades. -----

12 **H)-. Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario:** indica, hay algo que me preocupa
13 señor alcaldes, me preocupa y da envidia porque el grupo de municipalidades, por lo
14 menos de las zonas que están dentro del grupo beneficiado del IFAM, todas están
15 haciendo algo con respecto al plan regulador; donde todas informan de los procesos
16 que están haciendo y nosotros ni siquiera nos hemos sentado a conocer el convenio
17 que tienen con el IFAM. Nosotros solicitamos que, si se empezaba a realizar
18 gestiones, por el momento el gestor este enfermo o está de vacaciones, me parece
19 que, si él no esta usted debería nombrar a alguien, pero que se empiece a dar esos
20 pasos para el Plan Regulador. Recuerde que, si no tenemos Plan Regulador, no
21 tenemos recursos y es algo urgente que debe tomarse con seriedad para poder
22 empezar a dar los primeros pasos. -----

23 **Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal:** explica, el encargado de eso es
24 el Gestor Ambiental, en este momento Jacobo Guillen quien en estos momentos se
25 encuentran capacitados, no sé si esta semana sigue incapacitado y estamos con la
26 opción, si la ley lo permite que haga teletrabajo. -----

27 **Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario:** expresa, el asunto es que es una situación
28 de presencia, donde se está haciendo la participación de las comunidades explicando
29 el Plan Regulador. Todo eso es un adelanto para que el IFAM vea que se está
30 haciendo algo, no sé de que forma podría ayudar eso de forma virtual. -----



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 **D)- Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario**: detalla, por otro lado, ya casi estamos
2 en julio y creo que ya es hora de que estemos dando pasos para el presupuesto, debido
3 a que queremos que el presupuesto no se presente el día treinta porque podríamos
4 tener problemas, ya que es costumbre presentarlo el día treinta, por lo menos que sea
5 el treinta de agosto con nosotros. También comunicarle que este presupuesto, por lo
6 menos en el programa tres, donde está lo de la 8114 sea participativo, donde esos
7 proyectos de inversión a realizar sean a través de los concejos de distritos de las
8 comunidades y me parece que estamos corto de tiempo para que pueda movilizar a
9 su gente y no andar en carreras. -----

10 **Lic. Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde Municipal**: expresa, tiene usted toda la
11 razón, ya nuestro equipo económico ha tomado las previsiones con el inicio de los
12 preparativos a partir de este mes de junio para que no nos agarre a destiempo. En
13 cuanto a ser participativo, el Código Municipal es claro que, deben de ser los
14 concejos de distrito parte de ese presupuesto; pero vea la problemática, donde no se
15 han organizado los concejos de distritos, estamos levantando la lista y voy a tener
16 que tomar esto en mis manos, ver las listas de los concejos de distritos y convocarlos
17 para darles la participación que la ley les otorga. -----

18 **J)- Jeffry Sequeira Castillo, Síndico Propietario**: consulta, para aprovechar que el
19 señor Abel se reunirá con la Unidad Técnica de Gestión Vial, de Dos Aguas a
20 Vasconia hay una ruta alterna que esta en muy mal estado, después de ahí hay un
21 puente y para mi es una ruta de total importancia; ya que urge que sea atendida para
22 darle mantenimiento porque pase este fin de semana y observé que el puente presenta
23 mucho deterioro. Cuando ese puente fue intervenido se pusieron vigas que no eran
24 nuevas, sino que son muy viejas y una de las vigas esta quebrada, ocasionando que
25 el puente se aflojara. Se tomó fotos donde se observa que este amarrado y queda
26 totalmente flojo, si pasa un camión por ahí el puente se va a abrir, es un puente muy
27 largo y muy alto. -----

28 **K)- Jeffry Sequeira Castillo, Síndico Propietario**: detalla, cuando se presentó el
29 Presidente del AyA, hago la consulta porque varios vecinos del Amparo me están
30 consultando que dijo que enviaría un equipo especializado en la materia para



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 empezar a trabajar con la problemática del agua. Los vecinos del Amparo que que
2 pasó con eso porque en teoría era la semana pasada. -----

3 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: expresa, no ha llegado nada del
4 AyA con respecto a las mesas de trabajo, ya que lo menciona podemos hacer la
5 consulta por medio de la diputada al señor Juan Manuel del AyA, qué paso con el
6 equipo que dijo que enviaría a trabajar con nosotros. Con respecto al ramal de agua,
7 señor alcalde, sabe si ya lo están haciendo o ya lo hicieron. -----

8 Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde Municipal: indica, el presidente dijo que el otro
9 día tenía los materiales, nosotros lo estamos esperando y entiendo al presidente de
10 que esto tiene su tiempo. Tenemos que presionarlo parra que el equipo de trabajo se
11 presente. -----

12 **L)-. Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario**: detalla, deberíamos de priorizar lo
13 del proyecto del INA, ya que alguien por ahí me informó que hay otro proyecto en
14 competencia y deberíamos de adelantarnos. Sería bueno enviar los que tenemos y
15 que decidan los del INA el que a ellos le convenga para así tomar una decisión
16 pronto. Recordarle al señor alcalde que de todas las mociones que se han pasado que
17 por favor nos ayude con la información solicitada y así tomar algunas decisiones. –

18 Lic. Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde Municipal: indica, en cada sesión municipal
19 escucho un montón de mociones, estoy a mayor disponibilidad de contestarla, las
20 escucho aquí, pero no me llegan y no vuelvo a ver a Francinie porque sé que ella se
21 esta poniendo al día con el monto de correspondencia. En cuanto al tema del INA, le
22 sugiero que, de parte de la municipalidad, la coordinadora de eso, aquí había una
23 comisión del INA para buscar el terreno, se puede convocar a través de la
24 Vicealcaldía. -----

25 **M)-. Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal**: informa, el viernes estuve
26 en el Tribunal Contencioso Administrativo entregando el expediente relacionado al
27 caso de la secretaría. El sábado estuve compartiendo con diferentes compañeros de
28 diferentes municipalidades y concejos de distritos como el Peñas Blancas, Sarapiquí,
29 Upala y Guatuso. Hablando con los regidores de Upala y nos comentan que tienen
30 cierta inquietud que nuestro alcalde nunca esta presente en la mesa territorial del



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 INDER, donde esta la Alcaldesa de Upala y el Alcalde de Guatuso, el cual es
2 importante por los proyectos que se presentan que se relacionan a los tres cantones
3 y desde el periodo pasado el alcalde enviaba a la vicealcaldesa. Le hacia el llamado
4 al señor Abel que por favor sea el quien ocupe la representación de este cantón en
5 ese espacio porque los temas son muy importantes, a lo que él me dijo que está a la
6 mayor disposición porque entre los temas importantes esta la planta de tratamiento
7 de residuos sólidos y en su momento el alcalde anterior se retiró. El alcalde me
8 comento que esta trabajando con el alcalde de San Carlos para que esa propuesta
9 para que esa municipalidad nos ayude en el tema, se le solicitó al señor alcalde que
10 él este ahí y liderando esos espacios porque pienso y esto es un criterio a modo
11 personal que las atribuciones del alcalde se le dieron a la vicealcaldesa, por lo que la
12 figura del alcalde se ve en la vicecalde y no es que tenga nada en contra de esta
13 señora, pero lo que pasa que la investidura la tiene el señor Abel en aras que él este
14 en estos espacios. A raíz de esas conversaciones fue que se dio el tema del convivio
15 que antes les comentaba, pienso que enlazar a las Municipalidades de Upala, Guatuso
16 y Los Chiles estar con un contacto muy fluido generará un impacto en la región norte-
17 norte., por lo que deseamos conocer y aprender de eso, y que se le dé continuidad en
18 la administración del señor Abel. Pongamos nuevamente el nombre del cantón a
19 nivel país y como bien dice el lema somos el cantón de que sorprende. -----
20 N).- Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: detalla, hay unos empleados de la
21 municipalidad que estaban solicitando o reclamando que desde hace mucho tiempo
22 estaban solicitando que se les pagara anualidades y después del comentario que usted
23 hizo me puse a hablar con ellos y casualmente me encontré con ellos y me dijeron
24 que aún no están pagando que son Carlos Luis Cruz Benavides y José Luis Rojas
25 Boza. -----
26 Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde Municipal: expresa, se me han acercado varios
27 funcionarios para que les arregle esa situación de las anualidades. Con la solicitud
28 que me hace el señor presidente de asistir al Consejo Territorial, las funciones que
29 tiene Yamileth son las mismas que tenía Rita Loria, a Yamileth le asigne tres
30 proyectos el CATEM, el INA y la metí con el Tajo Las Delicias, vieras que si no



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 fuera por Yamileth no doy abasto y es demasiada la agenda mía, en el Consejo
2 Territorial la administración pasada tenía asignado a un funcionario; por lo que el
3 Consejo Territorial lo debe presidir el alcalde y yo como en ambas y hay funciones
4 que el alcalde que no puede delegar. Entonces lo que hice con Yamileth en el Consejo
5 Territorial es que la tengo como sustituta y por situaciones de agenda no puedo ir y
6 en las sesiones en las que pueda ir puedo presidir. -----

7 **Ñ)-. Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal:** propone, tomar el acuerdo
8 para enviar las propuestas de donación de terrenos para la Construcción del Centro
9 Formación Profesional Los Chiles del Instituto Nacional de Aprendizaje. -----

10 **ACUERDO N°044. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

11 Trasladar al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), las propuestas de donación de
12 terrenos para la Construcción del Centro Formación Profesional Los Chiles del
13 Instituto Nacional de Aprendizaje, para que a través del departamento que corresponda
14 realicen los trámites pertinentes para la selección del terreno de dicho proyecto. Las
15 propuestas a enviar son las siguientes: a)-. Terreno propiedad del señor Johnny Moreira
16 Leitón, el cual está ubicado a 2 kilómetros antes de Pavón, con 1200mts de frente y
17 3000mts de fondo. b)-. Terreno propiedad del señor Luis Fernando Arrieta Cabezas,
18 ubicado en Santa Cecilia, intención de donación de 2000 metros. c)-. Terreno de dos
19 hectáreas (20.000.000 metros cuadrados) de la propiedad con matrícula 287676-000, con
20 Plano Catastrado A-2079339-2018, ubicado en la Provincia de Alajuela, Cantón Catorce
21 Los Chiles, Distrito Primero Los Chiles, a nombre de HACIENDA K CUATRO S.A.
22 Cédula Jurídica 3-101-020386, según oficio VMLCH- 0042-06-2024. d)-. Terreno
23 propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Caño Negro, ubicado a 150 metros
24 del parque central de la comunidad Aurora Romero Barrios, a 50 metros de la plaza de
25 deportes y 500 metros de las oficinas administrativas del Refugio Nacional de Vida
26 Silvestre Mixto Caño Negro, según nota enviada por la ADI Caño Negro de fecha 29 de
27 mayo del 2024. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
28 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las trece horas con quince minutos, se da por



Acta de la sesión ordinaria N°013 celebrada el martes 25 de junio del año 2024

1 finalizada la sesión. -----

2

3

4

5

Axel Eduardo Solís Vásquez



Francinie Hurtado Carballo

6

Presidente

Secretaria a.i.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30